



## **Gerencia de Recursos** **Comunicado 71/2008**

---

Montevideo, 4 de diciembre de 2008.

SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES DIRECTORES, ADMINISTRADORES Y FUNCIONARIOS EN GENERAL QUE, EL HORARIO DE ATENCIÓN A USUARIOS EXTERNOS E INTERNOS DISPUESTO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS QUEDARÁ COMPRENDIDO ENTRE LAS 9 Y 18 HORAS.

LAS DISTINTAS DIRECCIONES ADOPTARÁN LAS PROVIDENCIAS NECESARIAS A EFECTOS DE CUBRIR CON EL PERSONAL A SU CARGO LA TOTALIDAD DEL HORARIO ESTABLECIDO, EL CUAL REGIRÁ A PARTIR DEL 8 DE DICIEMBRE PRÓXIMO.

LOS SEÑORES ADMINISTRADORES ESTABLECERÁN LOS HORARIOS DE ACUERDO A LAS PECULIARIDADES DE LOS SERVICIOS A SU CARGO PONIÉNDOLOS EN CONOCIMIENTO DEL SEÑOR DIRECTOR NACIONAL.

**Cra. Gala Flores**  
**Gerente de Recursos**